



Acta n° 95

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día jueves veintiseis de agosto del dos mil veintinueve; presidio en su calidad de Alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, en la asistencia del señor vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez manullo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emanuel Espinal Bonilla, Jare Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jorguin, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Amador Baca, Denia Maizra Estrada; por anti la secretaria municipal Rosa milia Zelaya de las es que da fe. No haciendo acto de presencia la regidora Eymí Sharley Manojín Jorcin en excusa.

- 1º La primera alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se hicieron presentes los miembros de la comisión de Transparencia los señores: José Santos Valleillo, Miguel Arcangel Sevilla, Andrea Olmedo y Miguel Gonzalez.

La señora alcaldesa municipal les dio la bienvenida a la vez les cedió la palabra.

El pr. José Santos Valleillo; manifestó que también esta acá el Promotor de los Derechos Humanos; y que están acá porque necesitan hacer algunas preguntas a los miembros de la corporación municipal. y que ya se reunió en la jefe de Personal para preguntar sobre los empleados que quien los evalúa, y si la corporación municipal esta por comisiones y que han hecho.

Ya que a uno le preguntan y no sabe que contestar y hay que dar respuesta.

También he andado revisando algunos proyectos en los diferentes barrios, colonias, como



Proyectos de Pavimento ya que esto es una gran proyección, lo único que estos proyectos falta los desagues.

Fueron al Parque Cruz Edm del B- pm fo- se y ya esta funcionando.

Para la cal. 24 esta aprobado 1830 metros pero no se ha culminado.

En la cal. Altamir y B- Santa Clara ya esta concluido.

En el Instituto Amado Martiney, se estan reparando, pero hay otros aulas en mal estado.

En el Parque Romón Ignacio Díaz, es necesario reparar una esquina.

También se dice que juegan hasta chivos y hay personas que hacen hasta propuestas deshonestas, igual hacer una casita para los letrados.

Se habla en la comisión vial por lo de los Vendedores Ambulantes que estan en las calles.

Se pudo observar que en el Parque Romón Ruiz es necesario la construcción de unos sanitarios.

En el Parque Romón Ignacio Díaz hay una persona encargada de los servicios sanitarios y si se le paga de la municipalidad.

La Dra. Andrea Olmedo Vazquez que han andado por todo el Estado haciendo algunas observaciones, y como autoridades no es fácil para ellos resolver todos los problemas.

La Señora Alcaldesa municipal dijo al respecto que como comisión visiten los diferentes proyectos y puedan verificar los contratos y las obras ya que ellos representan los intereses de los ciudadanos del municipio. Se buscarán los recursos para los reparaciones del Parque, ya que debido a la Pandemia no se ha podido hacer muchos proyectos pero a pesar de todo hemos avanzado.

Con el tema de los juegos ya se han repar-

todo a la Balicia; con el asento de la
gadu de los Servicios del Parque ella no
ningun pago de aca sino que se le paga de
lo que recauda.

Con lo de la basura los que suben a los Redes
sociales son los que tiran la basura en los Parques.
Los vendedores a pesar de estar expuestos a un ac-
cidente son problema de inseguridad para peatones
conductores.

La semana pasada se constituyo el comite vial.

Con lo de la Carreta para los lustrabotas se buscara
los recursos.

La regidora Bernarda Narima Jorquin manifesto
que da fe de su comision sobre la parte legal
y de Tierras; y si venimos hacer algunos dili-
gencias, aunque no estemos todo el dia aca.
me gustaria que uds. soliciten una auditoria
por los gastos exagerados que hay en esta mu-
nicipalidad, yo ya la solicite.

La regidora Norma Alicia Valladares, manifesto
que como miembro de la comision de Educacion
viene a la municipalidad casi viene a diario
porque hay que cumplir con lo que se nos ha
asignado, igual he participado en otras comi-
siones, todos cumplimos con lo que se nos en-
comienda.

El regidor Jose Raimundo Escoto, como miembro de la
comision de Educacion se esta trabajando con lo del
Bicentenario; porque daria mucha tristeza que no
se celebre; los que pueden venir hoymelo.

La regidora Keling Lizeth Valladares, explico -
que estan en comisiones y esta en la comision de
Agua y Drenaje y se hace entrega de informes
de las actividades que se realizan, aunque no
estemos todos los dias aca en la municipa-
lidad cumplimos con las comisiones.

La regidora Genia Maritza Estrada, dijo que
integra la comision de Educacion, con la Profa.
Norma Valladares y el Prof. Jose Raimundo Escoto
y con la celebracion del Bicentenario han ha-





comentarios negativos, pues cada quien en su forma por lo de la pandemia no podemos andar en lugares que hayen muchos personas y no se puede andar en fiestas. El regidor Aurelio Sorduy Baco, dijo que esta en la comisión de Seguridad, y se debe a en Pueblo y tratamos de dar una respuesta y llegamos en un mal momento hay muchos casos que no se han hecho por lo de la Pandemia y que no somos dador al pago de los impuestos.

Y en cuanto a la seguridad no podemos llenar de Policías porque por el Depto. son 200 los que están asignados.

El regidor Arcangel Sevilla; manifestó que ha visto que por el Cerco Urbano toma la maquinaria pesada como el vibro puede dañar los pander de algunos viviendas.

Hay un problema con el sistema de agua necesita que se arregle y cuando llueve el agua llega muy oscura, y no se ha buento solución y ya queda poco tiempo para djar un buen proyecto.

Otro asunto es que la Policía municipal y nacional no hacen nada con las personas que hacen piques han habido muchos accidentes; se debería de colocar semáforos igual dur otro trato a los no videntes.

El regidor Emanuel Espinal Bonilla, que ha estado apoyando la comisión de medio ambiente y en otros momentos han habido muchas dificultades y adversidades y no se han podido hacer muchas cosas.

Les agradecemos a ustedes por su participación.

El regidor José Raimundo Escoto, como comisión de Educación calabara en la casa de la cultura; y todo viene a la municipalidad y se calabara en lo que se puede; tambien calabara en el Depto. de catastro y la



comisión de Ambiente; y siempre viene aca. a la municipalidad para ayudar a atender algunos asuntos y hacemos lo que podemos.

El señor José Valleillo, dijo que viene bastante a la municipalidad y sabe que viene de los regidores se llevan aca; si hay una aldea del Pueblo hay que apagarla; porque muchos opinan que se le debe pagar dicta por sesión.

Muchas gracias por la atención por lo menos ahora sabe que entiendo a las preguntas y que Dios les siga iluminando.

- 4º Se presentó el señor Roger Sigberto Binto, Asesistente del Batimato de El Barrio El Casario de esta ciudad quien agradeció por haberle recibido, y viene hacer una sugerencia con todo respeto y se analice por problemas futuros y por la importancia de tener un comité vital y de acuerdo al artículo 25, del capítulo III, numeral 9, del funcionamiento de la C.M., se informó que se constituyó el comité vital y el viernes se juramentó y el Presidente es el señor Selvin Ponce, Presidente de asociación de taxistas, se está cometiendo un error y de acuerdo a la Ley de Tránsito debe de estar conformado por diferentes sectores y se convocó a las diferentes organizaciones; porque ellos no van a querer respetar ni acatar las disposiciones, solo van a sugerirle por ese nombramiento, no se lo que ud. opina al respecto, ya ese comité está conformado solo con miembros de una sola organización, del rubro transporte, alaran agua solo para su malino, y hay tanto desorden en la Sta. avenida hay tanto desorden.

La Sra. Alcaldesa Municipal le dio las gracias por estar aca como un ciudadano en representación de su barrio, se lo agradecemos como C.M. e/4 tenemos propósitos y apostamos de algo bueno para nosotros, con el tema vital ud. puede tener la voz de igual manera con lo de las organizaciones son un voluntariado y así como usted



me gustaria que hubierun unas 15 ciuda-
dinos como ud. para regarar la ciudad
en diferentes aspectos.

La Balicia de Trinito son los rectores de
esta organizacion, y si ud. pudiera reunirse
con ellos y ser parte de ese comite y asi
contribuir con nosotros; se les puede su-
gerir que lo inviten y a cualquier otro -
ciudadano que quiera colaborar.

El Sr. Roger Pinto se retiro de la sesion
agradeciendo por haberle permitido hacer la
observacion.

5° La corporacion municipal acuerda aprobar lo,
permisos de negocio que se detallan:

1° Carlos Roberto Barahona Montoya, permi-
so para instalar un negocio de venta de
minimos ubicada en el Barillo.

2° Cesar Ricardo Salinas Biera, solicitud
de un negocio que se denominara Inver-
siones Salinas, ubicada en el B° San -
Isidro.

3° Ely Miley Hernandez Valladares, Permiso
para la instalacion de un negocio de venta
de Lacteos que se denominara: Formula -
Hernandez ubicado en Los Esitos.

4° Julia Florencia Flores, operacion de un
negocio de venta de galatinas ubicada
en el B° Nuevo Guanaente.

5° Armida Vonessa Gómy Gonzalez, operacion
de un establecimiento que se denominara
Variedades Ariana ubicado en el B° El
calvario.

6° Maria Origdalia Gonzalez, autorizacion -
para un negocio de venta de medicamentos
Populares, ubicado en el B° El calvario.

7° Rosa Emilia Montoya Rodriguez, insta-
lacion de un negocio de una Pulperia
denominada Inversiones Mouro, ubicado
en la cal. 24 de Diciembre.

8° Leyni Riquel Varquez Castellanos, patici-



lud de un negocio de venta de Calesas y Bar El Chongo, ubicado en el Bº Los Palmas, Cuyali.

9º Miguel Antonio Aguilar Castellanos, apertura de un negocio de venta de cervezas ubicado en la aldea de Santa Cruz.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La Corporación municipal en atención a la solicitud del centro de Salud de Santa Cruz y revisión del Presupuesto acuerda aprobar los materiales para la reparación del techo del centro de salud por estos en mal estado.

2º El Batimato de la cal. Casa de ORO N° 1. por medio de la presente solicitud se les termine de pavimentar la calle que falta en el bloque A y B, para facilitar el acceso a la colonia.

La corporación municipal acuerda: que se mande a medir para ver la factibilidad de ejecutar el proyecto.

3º La Sra. Thelsa Zadic Rodriguez Gamero, por medio de la presente solicita la autorización de urbanización del proyecto de viviendas, las cuales serán donadas por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) siendo un total de cuatrocientas ochenta y cinco soluciones habitacionales (485), las cuales estarán ubicadas en "Sendero del Trapiche", nombre que se le ha dado a la urbanización y que está ubicada en la aldea de Cuyali de este municipio.

La corporación municipal acuerda que se le comunique a la Sra. Thelsa Zadic Rodriguez Gamero que llene los requisitos establecidos para una Solicitud; de igual manera que el Depto. de SERMUPAS haga el estudio para ver si es factible la conexión al sistema de alcantarillado San-



stario; pudiendose exonerar el pago por conexión menor el pago mensual del servicio y con lo que se refiere al pozo ver si la entidad de origen que produce esta de acuerdo a la cantidad de viviendas que se construirán.

4º El Gerente de SERNAPAS, Pedro Antonio Zelaya por medio de la presente solicita la aprobación de la compra de tubería y accesorios para cambio de la red de tubería del agua potable en calles que están en proceso de pavimentarse, las calles se detallan en el monto de cada proyecto.

- En el Bº Las Lomitas hacia El Eden, se calcarará tubería de 3 pulgadas y 2 pulgadas la longitud es de unos 300 m. el monto aproximado es de L. 90.000.00.

- En la colonia Montecristo, se calcarará tubería de 3 pulgadas y 2 pulgadas, la longitud es de unos 300 m. el monto aproximado es de unos L. 95.000.00.

- Calle barrio Los Flores (victor Rios, maris Vargas y calle hacia donde Don Diego Rios) En esta calle el presupuesto es mas un tanto que el diametro de la tubería es de 6" porque es la red que va hacia las colonias, por un lado y por el otro es de 3" p.u.c. presión. el monto aproximado es de unos L. 295.000.00.

- En la colonia Altamira: se pretende pavimentar la calle desde donde Carlos Mendoza hacia casa de Enrique Gormendin, la longitud es de unos 300 mts. lineales pero con tubería de 2, y habria que calcarar tubería del alcantarillado sanitario en la calle que va desde el colegio catolico (100 m.) la inversión en agua potable es de unos L. 70.000.00 y en alcantarillado es de unos L. 90.000.00, para ser un total de L. 160.000.

- Hay una solicitud de parte de algunos habitantes de la parte alta del Bº El Guacamote que solicitan el cambio de tubería, la cual



seria de 2" y con una longitud de unos \$90.000.00 la inversion aproximada es de unos \$15.000.00. En las Lomitas N° 1 es necesario hacer mejoras en la parte alta por lo que pretendemos hacer unas mejoras en una de las calles con una longitud de 120 m. la inversion seria de unos \$10.000.00, tambien es necesario cambiar unos 120 m. de tuberia de 1 pulgada en el B° nuevo Cuauacate ya que parte de la red de la tuberia que para por salares privados y algunas personas colocan valvulas o tapones e impiden que el agua llegue a las partes bajas. la inversion es de unos \$6.000.00.

En resumen la inversion total seria \$656.000.00 aproximadamente.

La corporacion municipal acuerda aprobar la solicitud previa revision del presupuesto.

5° La corporacion municipal previa solicitud de representantes de Productores de maracuya en vista que fueron afectados por los tormentos ETA y IOTA, perdiendo todos sus cultivos. acuerda: aprobarles una ayuda a los Productores de granos basicos y otros cultivos.

6° De acuerdo a la solicitud de vecinos del B° Cuauacate de esta ciudad, la corporacion municipal acuerda aprobarles tuberia de agua para 90 metros en ambas lados de la calle.

7° Atendiendo solicitud del Batimato de Santa Cruz; quienes manifiestan que se debe de hacer una inspeccion o evaluacion del Permiso de explotacion de los pedernales ubicados en la calle que conduce hacia Santa Cruz por el peligro y riesgo en el tornito de la cancheta y en temporada de lluvia; en vista de lo anterior la corporacion municipal acuerda: nombrar una comision de los Deptos. de la UMA, Justicia municipal y CODEN para hacer la inspeccion.

8° Se le dio lectura a la nota enviada por los miembros de la comision municipal del B°



centenario que dice: que con el propósito de Embellecer y crear una propuesta creativa que promueva el turismo en esta ciudad para el año del Bicentenario - El Comité Municipal, Casa de la cultura artistas locales y nacionales, proponemos tres proyectos artísticos que quedaran para la historia y en consecuencia - como recuerdo para las futuras generaciones de esta fecha tan memorable proponemos lo siguiente:

- a.) Embellecimiento del Centro Histórico
- b.) Declaración de la calle Bicentenario con murales artísticos y techo de cascos de café.
- c.) Monumento Escultórico en piedra.
- d.) Placas conmemorativas.

Proyecto

1º Embellecimiento del Centro Histórico

- Pintura de la fachada del edificio de la Casa de la Cultura.
- Pintura de bardillos de acero con pinturas de alto tráfico.
- Elaboración de 3 montas en tela blanca en los logos del bicentenario para los edificios del centro histórico (alcaldía, Iglesia, Católica y Casa de la cultura).
- Limpieza y mejoramiento de fuente y áreas verdes del Parque Román Rosá.
- Colocación de banderines con los colores de la bandera nacional en los principales calles.

Valor total aproximado de L. 10,000.00

2º Declaración de la calle del Bicentenario con murales artísticos y techo de cascos de café.

- Repello y pulido de paredes
- Compra de materiales artísticos pintura, pinceles, brochas etc.
- Honorarios para los artistas locales y nacionales



para cubrir sus costos de viáticos y transporte.

- Alimentación e hidratación
- Hospedaje para 6 artísticos
- Instalación eléctrica para los conatos
- Costos de cantos de café y materiales de pintalacris

Valor total aproximado \$60.000.00.

3º Monumento Escultórico en Piedra

- Tres viajes de bloques piedra de cantera de 210 cm. x 180 cm.
- Transporte de piedra desde la cantera al lugar de trabajo.
- Compra de herramientas y materiales para trabajar en la escultura.
- Honorarios para el artista y asistente por un mes de trabajo.

Instalación de la obra.

Valor total aproximado \$20.000.00

4º Placa Conmemorativa

- Placa calle del Bicentenario

Placa conmemorativa 1821-2021 para el monumento

- Placa de los 200 ciudadanos.

Valor aproximado \$20.000.00

Valor total aproximado \$110.000.00

La corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9º De acuerdo a la solicitud del Batimiento del Bº El aterrizaje en el sentido que se les do- te de 15 lámparas por el alumbrado público

La corporación municipal acuerda que tengan en campo de espaldas mientas se hace una gestión.

10º El Presidente del Batimiento de la comunidad de Santa Cruz, por medio de la presente solicitan la reparación de las calles; también solicitan la pavimentación o adoquinamiento de la calle principal de la comunidad.

La corporación municipal acuerda que se proceda a hacer el respectivo levantamiento topográfico



para hacer las gestiones al respecto.

11: El Sr. Daniel Díaz, conductor municipal por medio de la presente solicita le sean pagados dobles sus vacaciones correspondientes al presente año 2021.

La Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

12: Se le dio lectura al Escrito presentado por la abogada Gloria Isabel López Muro, apoderada Legal de la Señora Dilcia de Jesus Viera; madre del Señor Victor Miguel Salinas Viera Q.D.D.C. quien era dueño de la bodega y abanatorio de granos básicos y que había sido vendida en el año 2018 según documentación presentada, al Señor Cesar Ricardo Salinas Viera de fecha (12)

de enero del 2018, según documentos adjuntos. La Corporación municipal acuerda dar por recibida. Acuerda: dar por recibida la documentación presentada por la abogada Gloria Isabel López Muro, apoderada Legal de la Señora Dilcia de Jesus Viera, madre del Señor Victor Miguel Salinas Viera Q.D.D.C. quien era dueño de un negocio denominado Bodeguita Salinas y quien vida le vendiera a su hermano Cesar Ricardo Salinas Viera según consta en el documento de fecha 12 de enero del 2018.

7: Informes

1: La Señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Isabel Bermudez informa a la Corporación municipal que se hizo gestión en el Club Rotario de Tequeiguelpa para terminar el Proyecto de agua de Cuzali.

- También informó que ya no se van a manejar los fondos del Proyecto de agua de Cuzali, Proyecto Saemay undong, por que esta a nombre de la alcaldía y por la tomaición de Gobierno se requiere que la cuenta este a nombre de persona natural.



- Que el Presidente de la República otorga apoyo a Cafecsa; y a la Escuela Maria Gony de Vallejo mediante una evaluación de Sedecoas.

2° La regidora Norma Alicia Valladares, informa a la Corporación municipal que se ha estado trabajando en lo del Bicentenario y fiestas Patrias y se elaboró un calendario, dando inicio el 31 de agosto; el 24 de agosto se reunió con el comité del Bicentenario y solicitan a la Corporación que se mande comunicación al comercio para el arreglo y Limpieza de la parte que le corresponde, igual la entrada a la ciudad y a partir el 09 de septiembre usen la antorcha.

8° La Corporación municipal acuerda: incluir en la presente acta la Directiva comité vital, organizada el día 24 de agosto del 2021; quedando integrada de la manera siguiente:

Presidente	Selvin Ponce
Vice-Presidente	Jorge Arias Rios
Secretaria	Bertha Mendoza
Tesaurera	José Antonio Arias
Fiscal	Adalberto Pareda
Vocal 1°	Ralmo López
Vocal 2°	Amilcar Bonilla
Coordinador General	Ligia Pabel. Lamy
Coordinador de Logística	Jorge Adalid Pinto
	Esau Duarte

Quienes fueron juramentados y quedan en posesión de sus cargos.

9° Alcalde municipal de El Barrio Depto. de El Barrio, en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipales acuerda: artículo Primero: Conceder el acuerdo de nombramiento de la Empleada Miriam Joneth Montoya Obando, asesora municipal, a partir del 15/08/2021, a quien se le concedan sus derechos la entidad de f.p.s. 335.261.63, de acuerdo a presupuesto. artículo Segundo: tramitar el presente acuerdo a la Intendencia y demás Deptos. de la municipalidad



para efectos de Ley consiguientes. - notifíquese.
Della Ligia Isabel Lainez Bermudes, alcaldesa
municipal. -

- 10° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el traslado de fondos entre asignaciones n.º 4 en autorización de la fra. alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez dentro de los Programas: 11 Vida mejor / actividades de Salud y Educación / Servicios Públicos municipales / Programa 12 Todos por la Paz / actividad seguridad ciudadana / Programa 14 Infraestructura / actividad 01 construcción de Proyectos de Pavingmentación en la ciudad, para cubrir pago compra de tubería de agua potable y aguas negras, - para realizar cambios en calles a Pavingmentar por valor de L. 1.700.000.00 en millos setecientos mil Lempiras exactos, detallados así:

Debito (traslado de menor)

objeto de gasto	Descripción	Valor Lps.
11010010000012340011- 001-01200710 (237)	mejor jardín de niños Jose Manuel Zelaya cal. nuevo Barrio.	L. 135.000.00
11010020000012340011- 001-01-200710 (150)	mejor Esc. Pablo Carter San Ramon La Ladera.	100.000.00
11010030000012340011- 001-01-200710 (238).	mejor Kinder Adicional Lopez cal. Am. Juan.	100.000.00
11010040000012340011- 001-01200710 (164)	mejor Esc. Roberto Suarez enlora, cal. fm Miguel	100.000.00
11010050000012340011- 001-01200710 (240)	mejor Esc. Jose E. del calle, La Union.	120.000.00
11010060000012340011- 001-1200710 (240).	mejor Esc. Fco. Marugon Los Tenorios.	50.000.00
11010070000012340011- 001-01200710 (241)	mejor Centro Barrios Cana Quemada.	135.000.00
11010080000012340011- 001-01200710 (242)	mejor Kinder Rigoberto Velaz. zuga Buen Vista.	60.000.00



12010020000024721011 - Comcha Bali-Departiva
001-01200210 (177) For Selva.

14000010000034721011 - Bonimuntreins B- For
001-01200810 (298) Flares, calle Maria
de la Paz Aleman.

350.000.00

14000010000044721011 - Bonimuntreins B- For Flares,
001-01200810 - (299) calle Gladis de River.

350.000.00

Total debito

1.700.000.00

Credito (traslado de m.m.)

11050010000232340011 - Embio de tuberia en calle
001-01200810. (310) a Bonimuntreins en la ciudad.

1.700.000.00

Total credito

1.700.000.00

Se autoriza a la Secretaria por que certifique
el presente punto de acta.

11º La carpasacion municipal en uso de sus facultades
y previo dictamen de los Encargados del Depto.
de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de
un solar ejidal urbano ubicado en la calzon
San miguel de esta ciudad, al señor Dary Anto-
nio Varquez, mayor de edad, soltero, agricultor,
hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente
se encuentra inscrito bajo el asunto n° 12 del
tomo 425 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y
matraciones preventivos de la seccion Registral de
la seccion Registral de Dalli, mide y limita
asi: al norte calle de por medio con propiedad de
Sandra Marina Rivera Martinez y conrtaio uche-
martinez y mide 29.65 metros, al sur con propie-
dad de Donato Rodriguez Salazar, Bertina Sierra
Sanchez y mide 28.25 metros, al este con propie-
dad de Ralmo Antonio Manos Zepeda y mide
8.70 metros y al Oeste con propiedad de agustino
Varquez Oliva y mide 8.55 metros. Con una area
total de Doscientos cuarenta y nueve punto sesen-
ta y nueve metros cuadrados (249.69 mts). se ha-
cer la observacion que de este predio no se habia
extendido dominio util y no hay perjuicio de Tercer-
ros. La carpasacion municipal en base al articulo
70 de la Ley de municipalidades vigente reformado
mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de



Octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 1.623.89.
Acuerda: autorizar al Señor Dary Antonio Vázquez, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de San Marcos, para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo 122 del 21 de octubre del 2000.

12° La corporación municipal acuerda aprobar el proyecto de reparación del Parque Comunal Ignacio Díaz de acuerdo a los siguientes presupuestos.

1° Ruben Lopez L. 220.292.00

2° Kevin Mauricio Romero 246.006.00

3° Melvin Montoya 199.974.00

aprobándose la oferta del señor Melvin Montoya por la cantidad de L. 199.974.00 se autoriza a la Srta. Alcaldesa por la firma del contrato.

13° La corporación municipal en uso de sus facultades y premio dietomen de los Encargados del Depto. de Catantes acuerda: otorgar el dominio pleno de un solar urbano ubicado en la colonia San Miguel de esta ciudad al Señor: Yonni Alexis Izaguirre, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 12 del tomo 425 del Registro de la Propiedad hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de San Marcos, mide y limita así: al norte con propiedad de Ozcena Esquivel y mide 21.20 metros al sur con propiedad de Carlos Antonio Martínez y mide 21.58 metros al este con propiedad de Antonio Izaguirre y mide 10.40 metros y al Oeste calle de por medio y con el Estado de Honduras y mide 10.40 metros. Con una area total de Doscientos

14°



veintidos punto cuarenta y seis metros cuadrados. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de Terceros. La Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto No 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo concluido el precio establecido la entidad de L. 1.699.21, acuerda: autorizar al Señor Yonni Alexis Izaguirre, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección registral de San José para que le sirva de título de Dominio como lo establece el parágrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de octubre del 2000.

14.- La Corporación Municipal acuerda: vender en Derechos de tierras el cejal se encuentra ubicado en el sitio San Pedro del trapiche de este municipio, hay calamina montecinto de esta ciudad a la Señora Aurora Pabel Salgado Bologan, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento No 137 del tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección registral de San José. Con una area total de Doscientos uno punto cincuenta metros Cuadrados (201.50 mts²) mide y limita así: al norte limita con propiedad de Fredy Odair Duarte Gómez y mide 10.10 metros, al Sur calle de por medio y con propiedad de José Natividad Valleillo Hernández y mide 9.90 metros, al Este con propiedad de Darwin Onil Oyuela Alvarado y mide 20.15 metros, y al Oeste con propiedad de Feliciano Ferrufino Martínez y mide 20.15 metros. Se hace la observación que de este predio no se había extendido dominio útil y no hay perjuicio de Terceros. La Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo No 127 del 21 de octubre del 2000 y ha-



haciendo enclavado el precio establecido la cantidad de L. 1.853.26, Acuerda: anterior a la Señara: Acuerda Isabel Salgado Bogran, para que paseda ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

15° La corporación municipal Acuerda: vender un derecho de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Tropic de este municipio, hay colonia montecito de esta ciudad a la Señara: Carmen Edilia Mendez Salgado, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 137 del tomo II paginas 87a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas anotaciones preventivas de la Sección Registral de Quito. Con una area total de Desciende dieciseis punto un metro cuadrado (216.01 mts²). mide y limita así: al norte calle de pr. medio y con Fredy Geovany martinez y mide 10.35 metros, al sur con propiedad de Pedro Gonzales Langale y mide 10.50 metros, al Este con propiedad de Jari Javier Rodriguez Estrada y mide 20.22 metros y al Oeste con propiedad de Margarita Olivera Sariano y mide 20.72 metros. Se hace la observación que de este predio no se habia extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente refrendado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiéndose enclavado el precio establecido la cantidad de L. 1.948.85, Acuerda: anterior a la Señara Carmen Edilia Mendez Salgado, para que ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.

16° La corporación municipal Acuerda: vender un Derecho de tierra el cual se encuentra

17°



ubicado en el sitio denominado San Felipe del Progreso de este municipio hay colonia montada de esta ciudad al Señor: Feliciano Fenupino Martínez, cuyo antecedente se encuentran inscrito bajo el asiento n.º 137, tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Prevenciones de la sección Registral de Donde. Con una area total de Doseientos metros cuadrados, (200.mts²). mide y limita así: al norte con propiedad de Xiomara Isabel Ordóñez Martínez y mide 10.00 metros; al Sur con calle de por medio con Juan Manuel Alvaranga Sartor y mide 10.00 metros, al Este con propiedad de Feliciano Fenupino Martínez y mide 20.00 metros, y al Oeste con propiedad de Brenda Gisela Muñoz Maradiaga y mide 20.00 metros. Se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. Acuerda: autorizar al Señor: Feliciano Fenupino Martínez, para que prosiga ante los oficios de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

17º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 12, de la Ley de municipalidades.

Considerando: Que la corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electo por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes:

Considerando: Que este 15 de Septiembre del 2021 se cumplirán 200 años de Independencia y se le denominara Bicentenario Hnduron 1821-2021.

Considerando: Que esta es una fecha conmemorable y quedara en la historia como un recuerdo para futuros generaciones.

Por tanto acuerda: Declarar la 3ra calle entre 4ta. y 5ta. avenida, calle del Bicentenario con murales artísticos, hechos de embotos de café.



Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal de la ciudad de El Baeiro Depto. de El Baeiro a los veintiseis días del mes de agosto del dos mil veintiuno.

3°

18° No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.

Dr. Don B. [Signature]

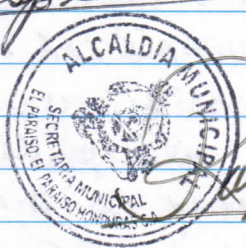
Norma [Signature]

Shelby [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta n° 96

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Baeiro Depto. de El Baeiro, el día martes catorce de Septiembre del dos mil veintiuno; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Isabel Lainez Bernudes, con la asistencia del señor vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Manillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eyni Sharley Maurozin Sánchez, Bernonda Ortaiz Jorguin, Keling Ligeth Valladares, Aurelio Sanchez Baca, Denia Maritza Estroza, por ante la Secretaria municipal Rosa milán Zelaya de Cerco, que da fe. No haciendo acto de presencia los regidores: Emanuel Espinal Borillo y José Raimundo Escoto con excusa.

1° La señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.

2° Se le dió lectura a la acta anterior por